



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3085

09/03/00

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1 - 333  
Régimen Informativo para Control Interno  
del Banco Central de la República  
Argentina. Trimestral/Semestral/Anual.  
Financiamiento con tarjetas de crédito  
Gastos de reprocesamiento de la  
información

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el Régimen Informativo dado a conocer a través de la Comunicación "A" 3076 quedará incluido en el punto 1.3 del Capítulo II de la Circular RUNOR -1 a partir de las informaciones correspondientes al 30.06.2000 -cuya presentación se efectuará el 22 de agosto-.

Finalmente, les aclaramos que la presente comunicación se publica en el sitio de esta Institución en Internet.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente de  
Régimen Informativo

Alejandro G. Henke  
Subgerente General del  
Área de Coordinación  
Técnica